



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prorrogar la licencia de DÍAZ MARTÍN - EX-2021-00323348- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada por la Dra. Rocío Patricia DÍAZ MARTÍN (Legajo 48.402) por la cual solicita se prorrogue su licencia sin goce de haberes desde el 16 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2022 para seguir realizando tareas de investigación y docencia en la Universidad de Vanderbilt, Nashville, Tennessee (Estados Unidos); y

CONSIDERANDO

Que, por resolución RHCD-2021-229-E-UNC-DEC#FAMAF, se le otorgó a la Dra. DÍAZ MARTÍN licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación simple (Código interno 111/42).

Que el Área Personal y Sueldos ha presentado el informe correspondiente y la agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por aplicación del Art. 4° inc. b de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

“Ad referendum ” del CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Rocío Patricia DÍAZ MARTÍN (Legajo 48.402) a partir del 16 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2022, en su cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación simple (Código interno 111/42), por aplicación del Art. 4° inc. b de la Ordenanza HCS N° 1/91.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

